Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES

AÑO LXVII — Buenos Aires, martes 10 de marzo de 1959 — Número 18.883

Secretaría de Estado de Hacienda

INMUEBLES. — PROPIEDAD HORIZONTAL. — AGIO Y ESPECULACION.

Establécense normas a que deberán ajustarse las operaciones sometidas al régimen de propiedad horizontal.

DECRETO Nº 2.977. — Bs. As., 6|3|1959

VISTO y CONSIDERANDO: Que la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por resolución declaratoria del 13 de agosto último, hizo saber al Poder Ejecutivo su deseo de que se reglamentara la Ley Nº 14.005, haciendo extensivas sus previsiones a las enajenaciones que se vinculan con el régimen de división horizontal de inmuebles por la Ley Nº 13.512; Que la aplicación de la primera de dichas leyes a las enajenaciones de inmuebles por fraccionamiento horizontal ofrecería dudas por cuanto de su letra y antecedentes legislativos no surge de forma explícita que sus previsiones las contemplen y comprendan; Que el Poder Ejecutivo Nacional puede, en virtud de las disposiciones represivas del agio y la especulación dispuestas por la Ley Nº 12.830 y sus modificaciones posteriores y las de la Ley Nº 13.512, establecer las condiciones reglamentarias a que deberán sujetarse las operaciones sometidas al régimen de propiedad horizontal previsto en la última de las leyes citadas; Que resulta indispensable adoptar, de inmediato, normas que garanticen la inversión de ahorros y esfuerzos en el logro de la vivienda, a personas que obrando con absoluta buena fe, no hallan en la actualidad suficientes garantías frente a quienes, validos de las causales de escasez pueden violentar las condiciones de seriedad y honestidad que exigen esta clase de transacciones; Que hasta tanto el Congreso Nacional sancione las normas ampliatorias o complementarias sobre propiedad horizontal, es necesario dictar las disposiciones tendientes a prevenir situaciones abusivas en el régimen de comercialización de los bienes relacionados con esa propiedad; Que es imprescindible poner coto a toda forma publicitaria que induzca a error por parte de los adquirentes de inmuebles, como asimismo, sancionar a quienes usen de la propaganda para el logro de propósitos o finalidades al margen de la seriedad que debe imperar en los negocios inmobiliarios; Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Todo contrato que tenga por objeto, dentro del régimen de la Ley Nº 13.512, la promesa de venta de unidades de propiedad exclusiva y partes comunes en copropiedad, de un inmueble construído o a construirse y la enajenación de terrenos en condominio, con destino a la formación de "consorcios", o sociedades bajo cualquier otra forma, para la construcción de edificios que se dividirán horizontalmente, queda sometido a la Ley Nº 12.830 y sus modificaciones posteriores, exclusivamente en lo que se dispone en el presente decreto, hasta tanto no se otorgue a favor del adquirente la correspondiente escritura traslativa de dominio de la unidad respectiva. También queda comprendida toda suerte de publicidad comercial relacionada con esas ventas.

Art. 2º — Será previo a toda operación comprendida en el artículo 1º la formación de un legajo especial en el Registro de la Propiedad, para la toma de razón o asiento de todas las operaciones relacionadas con el inmueble. Para ello, deberá presentarse ante dicho Registro un testimonio de escritura pública de declaratoria que contenga:

a) Declaración de voluntad del propietario de proceder a su venta y|o promoción y constitución de domicilio legal en la jurisdicción del Registro de Propiedad respectivo;
b) Relación del título de dominio del inmueble;
c) Relación del certificado del Registro de la Propiedad por todo concepto, sobre libertad de disposición y condiciones actuales de dominio;
d) En caso de existir gravámenes hipotecarios, condiciones de los mismos y si existe o no conformidad del acreedor o acreedores para la división de la deuda o testimonio de la sentencia judicial firme ordenando tal división, con relación a las unidades de propiedad exclusiva en que está dividido o se dividirá el inmueble.

Junto con el testimonio antes referido deberá acompañarse, además, una minuta en papel sellado nacional, que contenga los datos mencionados en los incisos anteriores, firmada por el escribano ante quien se otorgó la escritura y el propietario; tres copias del plano de subdivisión horizontal del inmueble aprobado por autoridad competente o tres copias del plano de proyecto de división en propiedad horizontal, en el caso de tratarse de un proyecto de edificio o de edificio en construcción, firmado por profesional matriculado en el Consejo Profesional de la especialidad.

El Registro de la Propiedad, previo examen de la documentación presentada, abrirá un legajo con la minuta y una copia de los planos, colocando nota al margen del dominio respectivo, devolviendo el testimonio y dos copias de los planos, con las constancias de haberse procedido a su toma de razón.

Art. 3º — El legajo especial quedará sin efecto por la escrituración de la totalidad de las unidades de propiedad exclusiva que integran el inmueble, por el sistema de la Ley Nº 13.512.

También podrá ser cancelado el legajo con una declaración al respecto formulada por el propietario del inmueble, mediante escritura pública. Si hubieren anotadas promesas de venta a favor de terceros, según las disposiciones del presente decreto, para la cancelación deberá constar la expresa conformidad de los mismos, formulada en dicha escritura. Si por mandato judicial debe cancelarse un legajo especial, el oficio respectivo deberá contener la transcripción total de la resolución que lo ordene, como así también la constancia de que terceros, con promesa de venta asentada en el legajo, han sido notificados de la medida.

Art. 4º — Formado el legajo especial respecto de un inmueble, el Registro de la Propiedad no inscribirá gravámenes que se constituyan en lo sucesivo o inhibiciones voluntarias para disponer en general de sus bienes o del bien afectado, por parte del titular de dominio del inmueble, sin la constancia de haber sido notificados en forma los terceros con promesa de venta registrada de acuerdo a las disposiciones del presente decreto.

Igualmente, en el caso de embargos e inhibiciones ordenados judicialmente, en el respectivo oficio deberá constar que esos terceros con promesa de venta han sido notificados de la resolución ordenando la medida.

Art. 5º — Los legajos especiales se llevarán por numeración correlativa según el orden de presentación y sus folios responderán al mismo procedimiento numérico, conforme a la cantidad de unidades que integren el inmueble, de tal modo que a cada legajo corresponderán tantos folios como unidades compongan el bien.

Art. 6º — El Registro de la Propiedad expedirá a los propietarios, escribanos o vendedores autorizados, certificados sobre libertad de disposición, condiciones actuales de dominio, número de legajo y folio correspondiente a la unidad de propiedad exclusiva que será objeto de un boleto o contrato de compra venta, cuyo plazo de vigencia o validez será de seis días hábiles, incluso el de emisión. Las ampliaciones que se otorguen a dichos certificados tendrán igual período de vigencia.

Art. 7º — Los instrumentos mediante los cuales se formalicen boletos o contratos relacionados con las operaciones comprendidas en este decreto, deberán contener los siguientes datos, en forma imprescindible:

a) Lugar y fecha de otorgamiento;
b) Nombres y apellidos o razón social, nacionalidad, estado civil, documentos de identidad y domicilio del propietario, comprador e intermediario o promotor;
c) Número de legajo del inmueble y folio de inscripción de la unidad motivo del contrato;
d) Ubicación de la unidad de propiedad exclusiva, su numeración, superficies propia, común y común de uso exclusivo y porcentuales que le correspondan;
e) Precio total o estimado de la venta, detallando los plazos, cuotas con su importe y número de periodicidad, intereses y su tiempo de pago, en caso de pactarse venta de terreno en condominio, el precio total del mismo y la parte alícuota que le corresponde a la unidad;
f) Gravámenes que afectan o afectarán al inmueble en general y a la unidad de propiedad exclusiva en particular y su forma y época de cancelación o continuidad y los nuevos derechos reales que se convienen para garantizar el precio de venta;
g) Cláusulas rescisorias y penales pactadas;
h) Condiciones en que se dará la posesión;
i) Condiciones para el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio y escribano designado o quien lo designará;
j) Porcentaje o monto de honorarios y|o comisiones abonadas o a abonarse;
k) Número y fecha de expedición del certificado extendido al efecto por el Registro de la Propiedad.

Art. 8º — Todos los contratos que se suscriban conforme a lo previsto en este decreto, deberán contener una cláusula que subordine su validez a la inscripción del instrumento en el Registro de la Propiedad.

Art. 9º — Dentro de los seis días hábiles de firmados los boletos o contratos de compraventa, los propietarios, intermediarios o promotores, deberán presentarlos al Registro de la Propiedad con una minuta en papel sellado nacional, conteniendo la siguiente información como síntesis de los referidos instrumentos:

a) Propietario y sus datos personales;
b) Intermediario o promotor y sus datos personales;
c) Comprador y sus datos personales;
d) Inmueble con su ubicación, medidas y linderos;
e) Inscripción del dominio y número del legajo especial asignado y folio que corresponde a la unidad de propiedad exclusiva;
f) Unidad de propiedad exclusiva enajenada, su designación, ubicación, superficies y porcentuales;
g) Condiciones para la toma de posesión y para el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio;
h) Precio de venta, forma de pago e intereses convenidos;
i) Gravámenes que afectan o afectarán al inmueble, su forma y tiempo de cancelación o continuidad y los nuevos derechos reales que se convienen para garantizar el precio de venta, y
j) Número y fecha de extensión o de ampliación del certificado extendido al efecto por el Registro de la Propiedad.

Esta minuta deberá ser firmada por el propietario y comprador, con certificación de Escribano.

Art. 10. — Los vendedores de inmuebles en las condiciones a que se refiere este decreto, están obligados a exhibir a los compradores, en el acto de suscribirse los respectivos boletos o contratos, el certificado del Registro de la Propiedad en el que conste las condiciones de dominio, existencia del legajo especial y la libre disponibilidad de la unidad de propiedad exclusiva que se enajena. Este certificado debe estar dentro del plazo de vigencia o validez a que se refiere el artículo 6º.

Art. 11. — Las transferencias o cesiones de los contratos de compraventa inscriptos conforme al presente decreto, deberán anotarse en el Registro de la Propiedad.

El trámite de inscripción de tales actos, será el que se establece en el artículo 9º, debiendo acompañar el cedente el contrato cuyos derechos transfiere.

Art. 12. — En lo sucesivo, el Registro de la Propiedad, al expedir todas las certificaciones de dominio que se le soliciten, dejará constancia expresa si el inmueble está o no afectado por las disposiciones del presente decreto.

Art. 13. — Para todos los actos a que se refieren las presentes disposiciones se aplicarán las tasas que fija el arancel del Registro de la Propiedad.

Art. 14. — En toda publicidad que se realice, por cualquier medio, para las operaciones comprendidas en el presente decreto, deberán cumplirse las siguientes reglas:

1) Queda terminantemente prohibido:
   a) Consignar el precio de venta o parte del mismo en forma que induzca a diferentes interpretaciones o simplemente a error;
   b) No indicar el precio total de venta si se consigna parte del mismo;
   c) Enunciar fraccionadamente los planes de financiación y plazo de pago;
   d) Indicar precios de venta que no correspondan a los croquis, planos de plantas, maquetas o ilustraciones presentadas, incluídas o exhibidas;
   e) Ofrecer formas de pago, condiciones o planes de financiación por terceras personas, institutos de crédito públicos o privados que no hayan sido previamente convenidos y acordados, y
   f) En general, anunciar características que no posean los bienes ofrecidos en venta o condiciones que no sean ciertas.
2) Es imprescindible e inexcusable:
   a) Consignar el nombre del propietario, intermediario o promotor, su razón social o denominación comercial y domicilio;
   b) Indicar ubicación precisa del inmueble;
   c) Enunciar en forma destacada el número de legajo especial asignado al inmueble por el Registro de la Propiedad;
   d) Indicar si el edificio está construído, en construcción o a construir;
   e) Incluir la superficie propia de las unidades en venta si se consigna su precio de venta o si se publican planos de planta, maquetas o ilustraciones, y
   f) Hacer figurar el nombre del proyectista y|o director de la obra, con el número de inscripción del Registro Profesional que le corresponda, cuando en la publicidad se incluyan planos, maquetas, memorias descriptivas o cualquier elemento técnico similar.
3) Es optativa la inclusión de los siguientes conceptos y elementos de juicio, sin perjuicio de lo estatuído en los apartados 1) y 2) precedentes y sus respectivos incisos:
   a) Precio de venta;
   b) Formas de pago y planes de financiación;
   c) Planos, ilustraciones, maquetas, memorias descriptivas, etc.;
   d) Superficies propias de las unidades de propiedad exclusiva en venta, y
   e) Cantidad de unidades que integran el inmueble y número de pisos de que consta o tendrá el edificio.

Art. 15. — La Dirección General Inmobiliaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda de la Nación, tendrá a su cargo la fiscalización del cumplimiento de las disposiciones del presente decreto, a cuyo efecto el Registro de la Propiedad de la Capital, le prestará su colaboración en cuanto a los hechos, actos, acciones y omisiones que se produzcan en su jurisdicción, en violación a lo previsto y en cuanto se le encomienda por las disposiciones de este decreto.

Los propietarios de inmuebles, promotores, intermediarios, agentes de publicidad escrita, oral, radiofónica y de televisión y todos los que de cualquier forma tengan intervención directa o indirecta en la propaganda e instrumentación de las operaciones regidas por el presente decreto, están obligadas a facilitar la información que le sea exigida por la Dirección General Inmobiliaria, para dicha fiscalización, contralor e instrucciones sumariales.

Art. 16. — La Dirección General Inmobiliaria ejercerá en la Capital Federal las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por las Leyes 12.830 y sus modificaciones posteriores, para el juzgamiento de las infracciones a que se refiere el régimen estatuído por el presente decreto y queda facultada para aplicar a los infractores multas desde dos mil hasta un millón de pesos, según la gravedad de la transgresión, las que no incidirán en perjuicio de terceros adquirentes de buena fe.

Art. 17. — Dicha Dirección General dictará las normas de aplicación del presente decreto, salvo las que competan al Registro de la Propiedad y será asistida con carácter permanente y consultivo, por un Comité Asesor, que se integrará por un representante de dicho Registro y con los de las siguientes organizaciones que acepten designarlo:

a) Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal;
b) Corporación de Rematadores;
c) Sociedad Central de Arquitectos;
d) Centro Argentino de Ingenieros;
e) Cámara Argentina de la Construcción;
f) Colegio de Escribanos de la Capital Federal;
g) Colegio de Abogados de Buenos Aires.

El Comité Asesor se dará su propio reglamento; será presidido por el Director General de la Dirección General Inmobiliaria y convocado por el mismo para tomar conocimiento de los asuntos vinculados al presente decreto, sin perjuicio de las sugerencias que considere oportuno formular a manera de colaboración con la Dirección General. El dictamen del Comité, que será informativo, no obliga a la Dirección General Inmobiliaria, ni al Registro de la Propiedad en la materia de sus competencias y responsabilidades.

Art. 18. — Acuérdase un plazo de 60 días a contar de la fecha de publicación del presente decreto para que las personas y entidades que tienen en proceso de venta inmuebles comprendidos en las disposiciones que se dejan establecidas, gestionen ante el Registro de la Propiedad de la Capital las pertinentes anotaciones.

El cumplimiento de las normas de publicidad es obligatoria a partir de los quince días de la fecha de publicación del presente decreto, salvo lo indicado en el artículo 14, apartado 2, inciso c) que regirá desde su otorgamiento.

Art. 19. — En el caso de inmuebles con operaciones realizadas antes de la publicación del presente decreto, deberá consignarse en la escritura declarativa establecida en el art. 2, una relación de las unidades vendidas con los datos esenciales de las mismas, acompañando para su inscripción, copias o fotocopias autenticadas de los boletos o contratos ya celebrados.

Art. 20. — En todos los locales en cuyo ámbito se desenvuelva la compraventa de los inmuebles comprendidos en el presente decreto, se fijará en lugar visible un ejemplar del mismo, bajo pena de la sanción de una multa de dos mil pesos y de clausura de local en caso de reiterarse la infracción.

Art. 21. — Quedan excluídos de las disposiciones del presente decreto los inmuebles construídos y ya incluídos en las leyes del agio.

Art. 22. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior, de Economía y de Educación y Justicia y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Emilio Donato del Carril. — Luis R. Mac Kay. — Alfredo R. Vítolo. — Ricardo Lumi.

Secretaría de Comercio

PATENTES Y MARCAS

Acta Nº 516.241
DINAMRANK

Noviembre 27 de 1958. — José Furchi, Domingo Verghelet y Hersch Guerecaman. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150. — Ag. Nº 127
e.10|3-Nº 16.0643-v.10|3|59

Acta Nº 516.244

TOLEDO

Noviembre 27 de 1958. — Toledo Scale Corporation, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 179.940.
$ 200. — Ag. Nº 154
e.10|3-Nº 16.216-v.10|3|59

Acta Nº 516.245

Regulador GESTEIRA
(Formula do DR. J. GESTEIRA)
Unico remedio que cura as Inflammações do Utero, as Dores e Colicas do Utero os Tumores do Utero, o Catarro do Utero, as Hemorragias do Utero, a Falta de Menstruação, as Dores da Menstruação, as Menstruações exageradas e muito fortes, as Dores dos Ovarios, os Abortos e as Hemorroidas das Senhoras
O REGULADOR GESTEIRA
é o melhor Tonico-Sedativo do Utero e dos Ovarios.
Remedio de Uso Interno
Dose: Tome-se 3 colheres das de chá por dia.
(Sobre o modo de usar convem ler com attenção o livrinho que acompanha cada vidro)
FABRICA E
DEPOSITO GERAL
Drogaria CESAR SANTOS
Rua de S. Antonio n. 25
Pará-Brazil

Noviembre 27 de 1958. — Dr. J. Gesteira Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir un producto medicinal de la clase 2. — Renovación de la Número 180.911.
$ 500. — Ag. Nº 154
e.10|3-Nº 16.217-v.10|3|59

Acta Nº 516.246

VENTRE-LIVRE
(Formula do Dr. J. GESTEIRA)
Remedio do Uso Interno
VENTRE-LIVRE é o unico Remedio que cura PRISÃO DE VENTRE dos Homens e das Mulheres e todas as terriveis Molestias causadas pela Fraqueza dos Intestinos!!
VENTRE-LIVRE é a Saude dos Intestinos dos Homens, das Mulheres e das Creanças!!
Dose: Comece tomando uma colher das de chá em meio copo de agua á noite, quando for dormir.
Sobre outras Doses e a Maneira de Usar leia com muita attenção o livrinho que acompanha este vidro. Não esqueça nunca as Explicações e os Conselhos do livrinho!!
FABRICA E DEPOSITO GERAL
DROGARIA CESAR SANTOS
Rua de S. Antonio n. 25—Pará-Brazil

Noviembre 27 de 1958. — Dr. J. Gesteira Inc., de EE. UU. de N. América. — Para distinguir un producto medicinal de la clase 2. — Renovación de la Número 180.912.
$ 450. — Ag. Nº 154
e.10|3-Nº 16.218-v.10|3|59

Acta Nº 516.247



Noviembre 27 de 1958. — Gillette Safety Razor Company of South America, de EE. UU. de N. América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lencería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la Nº 180.564.
$ 200. — Ag. Nº 154
e.10|3-Nº 16.219-v.10|3|59

Acta Nº 516.248
KOKACAR

Noviembre 27 de 1958. — Marengo & Cía., S. R. L. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 154
e.10|3-Nº 16.220-v.10|3|59

Acta Nº 516.249



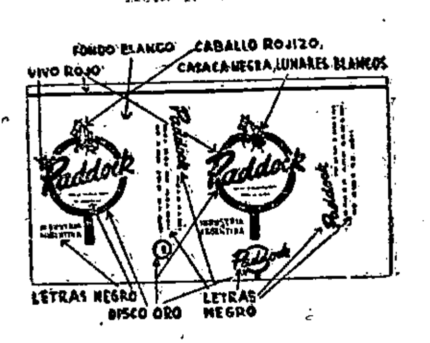
Noviembre 27 de 1958. — Paquin Limited, de Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la Nº 179.438.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.10|3-Nº 16.221-v.10|3|59

Acta Nº 516.250



Noviembre 27 de 1958. — Paquin Limited, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 179.439.
$ 250.— Ag. Nº 154
e.10|3-Nº 16.222-v.10|3|59

Acta Nº 516.251



Noviembre 27 de 1958. — P. Pando (Sociedad en Comandita). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.
$ 350.— e.10|3-Nº 16.175-v.10|3|59

Acta Nº 516.252
CAERIOLA

Noviembre 27 de 1958. — Jorge Suárez. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 144
e.10|3-Nº 16.198-v.10|3|59

Acta Nº 516.253
TAMPALA

Noviembre 27 de 1958. — Adolfo Guillermo Lagos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 144
e.10|3-Nº 16.199-v.10|3|59

Acta Nº 516.254
CORPICAR

Noviembre 27 de 1958. — Talleros "El Braso", S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200. — Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.200-v.10|3|59

Acta Nº 516.255
ASPIGOT

Noviembre 27 de 1958. — José Lazaroff Zirota. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.201-v.10|3|59

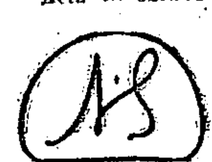
Acta Nº 516.256
CUSAN

Noviembre 27 de 1958. — Evar G. Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. Menos: productos veterinarios o insecticidas, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.202-v.10|3|59

Acta Nº 516.257
PIELSUAVE

Noviembre 27 de 1958. — Jacobo Subi y Moisés Subi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.203-v.10|3|59

Acta Nº 516.258



Noviembre 27 de 1958. — Nicolás Schneider (hijo) & Cía., S. R. L. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la número 180.676.
$ 100. — Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.204-v.10|3|59

Acta Nº 516.259

" MONFORTE "
MARCA REGISTRADA

Noviembre 27 de 1958. — Bodegas y Viñedos Ricardo Ciancio, S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 263.602.
$ 200. — Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.205-v.10|3|59

Acta Nº 516.260
OFTALTONIC

Noviembre 27 de 1958. — Roberto Francisco Arenaza; Jorge Isidoro Rappaport y Atilio Altieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 179.481.
$ 150. — Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.206-v.10|3|59

Acta Nº 516.261
HOLL

Noviembre 27 de 1958. — Salvador Notaro. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. — Ag. Nº 113.
e.10|3-Nº 16.229-v.10|3|59

Acta Nº 516.262
PIOLITA

Noviembre 27 de 1958. — Carlos María Gerding, Francisco Di Giorgio, Marcos Zanollini y Líder Osvaldo Martínez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa; de la clase 14.
e.10|3-Nº 16.195-v.10|3|59

Acta Nº 516.263



Noviembre 27 de 1958. — Schwan Bleistift Fabrik Schwanhausser & Cº de Alemania. — Para distinguir lápices y artículos de escritorio y dibujo en general, menos plumas fuentes, sus componentes y accesorios; porta plumas y fuentes y plumas estilográficas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 180.232.
$ 200.— e.10|3-Nº 16.194-v.10|3|59

Acta Nº 516.264
GILMAR

Noviembre 27 de 1958. — Gilberto Luis Saliva. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— e.10|3-Nº 16.226-v.10|3|59

Acta Nº 516.265
NIVELAL

Noviembre 27 de 1958. — Nemesio Alvarez. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.225-v.10|3|59

Acta Nº 516.266
EDERTON

Noviembre 27 de 1958. — Eder, S. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.224-v.10|3|59

Acta Nº 516.267
EDERSON

Noviembre 27 de 1958. — Eder, S. de Resp. Ltda. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.223-v.10|3|59

Acta Nº 516.268



Noviembre 27 de 1958. — Santiago Claros. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Menos: ascensores, locomotoras y barcos. — Renovación de la ...
$ 200.— e.10|3-Nº 16.234-v.10|3|59

Acta Nº 516.269

Furtiva

Noviembre 27 de 1958. — José Patuna y Luis Feliciano Santos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 262.655.
$ 200.— e.10|3-Nº 16.253-v.10|3|59

Acta Nº 516.274
VICTOR

Noviembre 28 de 1958. — S. A. de Dominicis Ltda. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deportes, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.157-v.10|3|59

Acta Nº 516.275

C H Y T T
MARCA REGISTRADA

Noviembre 28 de 1958. — Nicolás Chytt y Jaroslav Chytt. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 250.— e.10|3-Nº 16.150-v.10|3|59

Acta Nº 516.276

PIEROBON

Noviembre 28 de 1958. — Pierobon & Cía. Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.148-v.10|3|59

Acta Nº 516.277



Noviembre 28 de 1958. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.145-v.10|3|59

Acta Nº 516.278



Noviembre 28 de 1958. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.146-v.10|3|59

Acta Nº 516.279
DAN COLA

Noviembre 28 de 1958. — Reinaldo Orlando Guerriero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.139-v.10|3|59

Acta Nº 516.280
GUERRI

Noviembre 28 de 1958. — Reinaldo Orlando Guerriero. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.140-v.10|3|59

Acta Nº 516.281
ST AVENFANT

Noviembre 28 de 1958. — Mario Alejandro Acciarri. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.153-v.10|3|59

Acta Nº 516.282
HILDA

Noviembre 28 de 1958. — Maximiano García. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nro. 263.921.
$ 100.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.141-v.10|3|59

Acta Nº 516.282



Noviembre 28 de 1958. — Ibarra Guaresti & Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 179.422.
$ 300.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.156-v.10|3|59

Acta Nº 516.284



Noviembre 28 de 1958. — Miguel Sasso. — Para distinguir mariposas, de la clase 10. — Renovación de la Nº 179.553.
$ 400.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.155-v.10|3|59

Acta Nº 516.285



Noviembre 28 de 1958. — S. A. Myrurgia de España. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 179.823.
$ 250.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.143-v.10|3|59

Acta Nº 516.286
FERROZUZ

Noviembre 28 de 1958. — Fábrica Argentina de Materiales Adhesivos, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 262.408.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.0|3-Nº 16.144-v.10|3|59

Acta Nº 516.287
MENCLOR

Noviembre 28 de 1958. — León Macchi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria o higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 179.922.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.142-v.10|3|59

Acta Nº 516.288



Noviembre 28 de 1958. — Justo López Valcarcel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 179.457.
$ 200.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.332-v.10|3|59

Acta Nº 516.289
ANTIQUEMOL

Noviembre 28 de 1958. — Laudelina Domínguez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 178.717.
$ 150.— Ag. Nº 107.
e.10|3-Nº 16.333-v.10|3|59

Acta Nº 516.290
DIAMPLAST

Noviembre 28 de 1958. — Angel Alberto Lani. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150. —Ag. Nº 124.
e.10|3-Nº 16.227-v.10|3|59

Acta Nº 516.291
SDOGAM

Noviembre 28 de 1958. — Lloal Pascual y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.338-v.10|3|59

Acta Nº 516.292
RADIO PATRULLA

Noviembre 28 de 1958. — Editorial Columba, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.235-v.10|3|59

Acta Nº 516.293
TELE PATRULLA

Noviembre 28 de 1958. — Editorial Columba, S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.234-v.10|3|59

Acta Nº 516.294
SOFAMBULO

Noviembre 28 de 1958. — Givocato, S. A. Comercial, Industrial Inmobiliaria y Financiera. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.233-v.10|3|59

Acta Nº 516.295
CALCIOBAZHIGAL

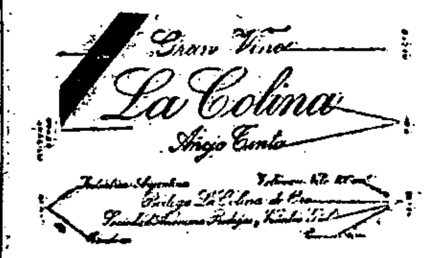
Noviembre 28 de 1958. — Laboratorio Mardubo, Soc. de Resp. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.232-v.10|3|59

Acta Nº 516.296

DEPORTE ILUSTRADO

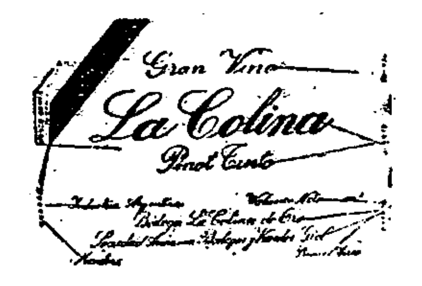
Noviembre 28 de 1958. — Julio Korn. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
$ 200.— e.10|3-Nº 16.231-v.10|3|59

Acta Nº 516.297



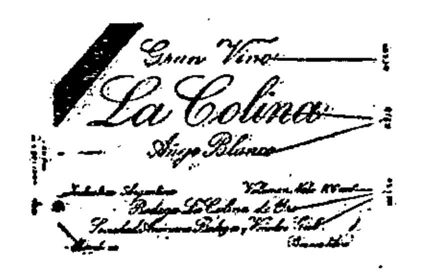
Noviembre 28 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir vino añejo tinto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.994.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.271-v.10|3|59

Acta Nº 516.298



Noviembre 28 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A., Industrial y Comercial. — Para distinguir vino pinot tinto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.995.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.272-v.10|3|59

Acta Nº 516.299

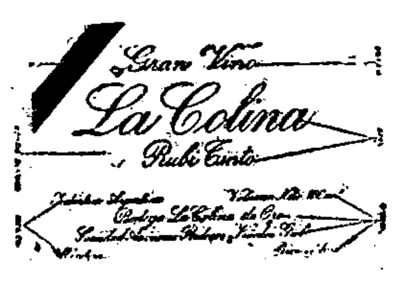


Noviembre 28 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A. I. y Comercial. — Para distinguir vinos añejos blancos, de la clase 23. — Renovación de la número 180.995.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.272-v.10|3|59

Acta Nº 516.301
MARQUES DE LA COLINA

Noviembre 28 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A. I. y Comercial. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 181.156.
e.10|3-Nº 16.278-v.10|3|59

Acta Nº 516.300



Noviembre 28 de 1958. — Bodegas y Viñedos Giol, S. A. I. y Comercial. — Para distinguir vino rubí tinto, de la clase 23. — Renovación de la Nº 180.997.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.274-v.10|3|59

Acta Nº 516.305



$ 100.— Ag. Nº 195.
Noviembre 28 de 1958. — Dalar, S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la Nº 262.295.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.279-v.10|3|59

Acta Nº 516.306
DALAR

Noviembre 28 de 1958. — Dalar, S. R. L. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1 — Renovación de la Nº 263.268.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.280-v.10|3|59

Acta Nº 516.307
NEO-SYNEPHRIN

Noviembre 28 de 1958. — Sterling Drug. Inc. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 181.002.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.281-v.10|3|59

Acta Nº 516.308
EL VIAJERO

Noviembre 28 de 1958. — Hirschberg, S. A. Argentina de Importación. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería de la clase 15. — Renovación de la número 181.033.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.282-v.10|3|59

Acta Nº 516.309
ERMETO

Noviembre 28 de 1958. — Fabrique Movado de Suiza. — Para distinguir relojes, sus partes y accesorios para los mismos, de la clase 8. — Renovación de la Nº 181.047.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.283-v.10|3|59

Acta Nº 516.310



Noviembre 28 de 1958. — Inés Giomi de Fito. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la Nº 263.309.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.284-v.10|3|59

Acta Nº 516.311

PLIOTHERM

Noviembre 28 de 1958. — The Goodyear Tire & Rubber Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Menos: calentadores, cocinas, hornos y hogares eléctricos. — Renovación de la Nº 263.367.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.285-v.10|3|59

Acta Nº 516.312
PROTOPAN

Noviembre 28 de 1958. — Instituto Massone, Sociedad Anónima, Productos Químico-Biológicos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la número 263.005.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.286-v.10|3|59

Acta Nº 516.313
OBALBRON

Noviembre 28 de 1958. — Instituto Massone, Sociedad Anónima, Productos Químico-Biológicos. — Para distinguir un producto a ser administrado por vía bucal destinado a combatir las afecciones bronco-pulmonares, de la clase 2. — Renovación de la Nº 263.373.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.287-v.10|3|59

Acta Nº 516.314
DESTIN

Noviembre 28 de 1958. — The South American Stores Gath y Chaves Ltd. de Inglaterra y Buenos Aires, (Argentina). — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 181.093.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.288-v.10|3|59

Acta Nº 516.315
HALF AND HALF

Noviembre 28 de 1958. — The American Tobacco Company de EE. UU. de N. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la Nº 181.081.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.289-v.10|3|59

Acta Nº 516.316
DON PERFECTO

Noviembre 28 de 1958. — Frigorífico Armour de La Plata, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: un preparado para limpiar, hecho mediante una emulsión de aceite y otras substancias. — Renovación de la número 180.790.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.290-v.10|3|59

Acta Nº 516.317
DON PERFECTO

Noviembre 28 de 1958. — Frigorífico Armour de La Plata, S. A. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 181.145.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.291-v.10|3|59

Acta Nº 516.318

Noviembre 28 de 1958. — Hijos de Ybarra, Soc. en Comandita, de España. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos, y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la Nº 263.360.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.292-v.10|3|59

Acta Nº 516.319



Noviembre 28 de 1958. — Hijos de Ybarra, Soc. en Comandita, de España. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la Nº 263.361.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.293-v.10|3|59

Acta Nº 516.323
KATHON

Noviembre 28 de 1958. — Rohm & Haas Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos químicos orgánicos sintéticos en forma sólida y|o en soluciones y|o en suspensiones, para uso en la regulación del crecimiento de plantas y|o para la destrucción o exterminación de plantas únicamente, de la clase 1. — Renovación de la Nº 263.386.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.293-v.10|3|59

Acta Nº 516.320

Noviembre 28 de 1958. — Hijos de Ybarra, Soc. en Comandita, de España. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería. litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la Nº 263.362.
$ 400.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.294-v.10|3|59

Acta Nº 516.321



Noviembre 28 de 1958. — Hijos de Ybarra, Soc. en Comandita, de España. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la Nº 263.363.
$ 300.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.295-v.10|3|59

Acta Nº 516.322
R H O P L E X
Noviembre 28 de 1958. — Rohm & Haas Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Menos: preparaciones para lustrar automóviles y otras superficies pintadas o esmaltadas. — Renovación de la Nº 263.122.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.296-v.10|3|59

Acta Nº 516.324



Noviembre 28 de 1958. — Northam Warren Corporation, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Menos: vestidos, confecciones, corsés, mercería, guantería y bonetería. — Renovación de la N 263.390.
$ 250.— Ag. N 195
e.10|3-Nº 16.298-v.10|3|59

Acta Nº 516.325



Noviembre 28 de 1958. — R. M. Hollingshead Corporation de EE. UU. de N. A. — Para distinguir pinturas, barnices, lacas, esmaltes y aderezos, de la clase 19. — Renovación de la Nº 181.106.
$ 250.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.299-v.10|3|59

Acta Nº 516.326
E L M E R A
Noviembre 28 de 1958. — Elmera, S. A. de Electromedicina y Radiología. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20. — Renovación de la Nº 262.571.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.300-v.10|3|59

Acta Nº 516.327
S E P A R O L
Noviembre 28 de 1958. — Fenny Kohan. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.301-v.10|3|59

Acta Nº 516.328



Noviembre 28 de 1958. — Briggs Chemical Argentina. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 350.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.302-v.10|3|59

Acta Nº 516.329
GOLD SPRAY
Noviembre 28 de 1958. — Helene Curtis Industries Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.305-v.10|3|59

Acta Nº 516.330
SILVER SPRAY
Noviembre 28 de 1958. — Helene Curtis Industries Inc. de EE. UU. de N. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.306-v.10|3|59

Acta Nº 516.331
N A C R I D I N
Noviembre 28 de 1958. — Olin Mathieson Chemical Corporation, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir productos medicinales y farmacéuticos, incluyendo preparaciones antihistamínicas, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.307-v.10|3|59

Acta Nº 516.332
TI - PURE
Noviembre 28 de 1958. — E. I. Du Pont de Nemours and Company, de EE. UU. de N. A. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.308-v.10|3|59

Acta Nº 516.333
. A. S. M.
Noviembre 28 de 1958. — Antón Schlüter, de Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5.
$ 200.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.309-v.10|3|59

Acta Nº 516.334



Noviembre 28 de 1958. — Molinos Río de la Plata S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.310-v.10|3|59

Acta Nº 516.336
GRIPETAL "C"
Noviembre 28 de 1958. — Margarita Alloni Clerier de Weinstein. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.312-v.10|3|59

Acta Nº 516.335



Noviembre 28 de 1958. — Molinos Río de La Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Menos yerba mate.
$ 450.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.311-v.10|3|59

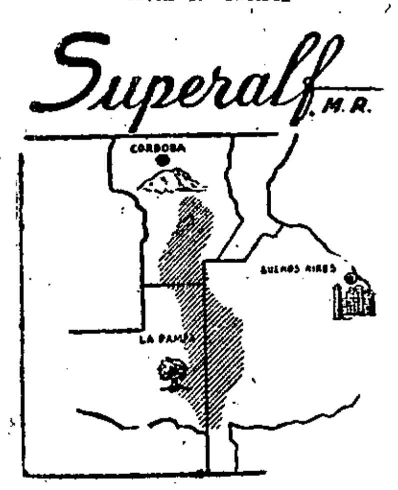
Acta Nº 516.337
PANHORMYL
Noviembre 28 de 1958. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.804.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.313-v.10|3|59

Acta Nº 516.338
CONNADOTROPYL
Noviembre 28 de 1958. — Institut de Serotherapie Hemopoietique, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.805.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.314-v.10|3|59

Acta Nº 516.339
QUIETORASIL
Noviembre 28 de 1958. — Société de L'institut de Serotherapie Hemopoietique, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.315-v.10|3|59

Acta Nº 516.340
MINISTA
Noviembre 28 de 1958. — Laboratoires Beytout, de Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la Nº 180.802.
$ 150.— Ag. Nº 195.
e.10|3-Nº 16.316-v.10|3|59

Acta Nº 516.341

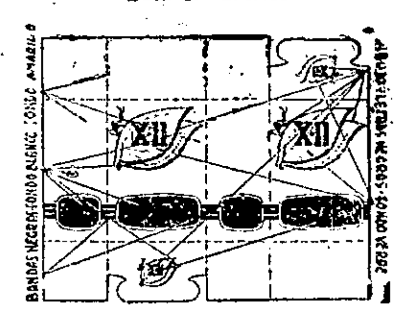


Noviembre 28 de 1958. — Sabena, Bertea y Cía., S. R. L. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la Nº 263.613.
$ 450.— Ag. Nº 195
e.10|3-Nº 16.317-v.10|3|59

Acta Nº 516.342
LA PRIMERA
Noviembre 28 de 1958. — Marcos Resnik e Hijos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
e.10|3-Nº 16.168-v.10|3|59

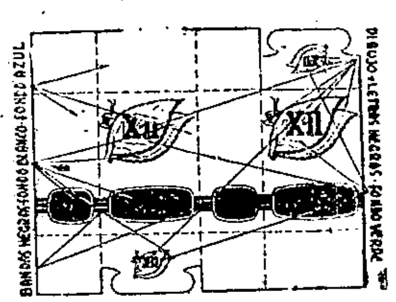
Acta Nº 516.343
RUTILANTE
Noviembre 28 de 1958. — Marcos Resnik e Hijos, S. R. L. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de contralorear. Tintas, de la clase 18.
e.10|3-Nº 16.169-v.10|3|59

Acta Nº 516.344



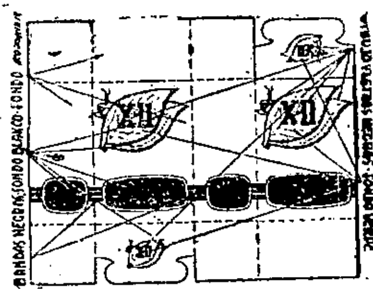
Noviembre 28 de 1958. — Araujo, Araldi e Introcaso, Soc. Col. que desea girar bajo el rubro de Herbo-Química. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.320-v.10|3|59

Acta Nº 516.345



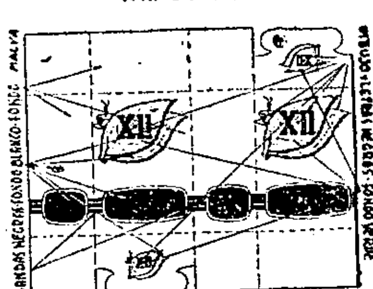
Noviembre 28 de 1958. — Araujo, Araldi e Introcaso, Soc. Colectiva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.321-v.10|3|59

Acta Nº 516.346



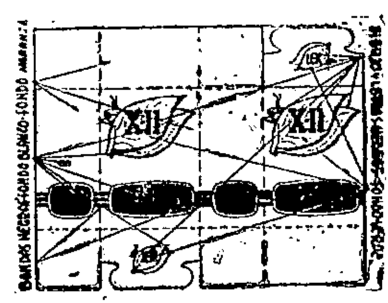
Noviembre 28 de 1958. — Araujo, Araldi e Introcaso, Soc. Colectiva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.322-v.10|3|59

Acta Nº 516.347



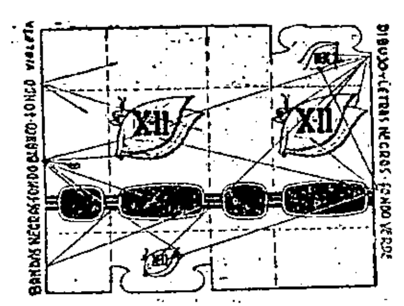
Noviembre 28 de 1958. — Araujo, Araldi e Introcaso, Soc. Colectiva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 349.— Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.323-v.10|3|59

Acta Nº 516.348



Noviembre 28 de 1958. — Araujo, Araldi e Introcaso, Soc. Colectiva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.324-v.10|3|59

Acta Nº 516.349



Noviembre 28 de 1955. — Araujo, Araldi e Introcaso, Soc. Colectiva. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.
$ 350.— Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.325-v.10|3|59

Acta Nº 516.350
TORNE
Noviembre 28 de 1958. — Aldo José Torta y Pío Enrique Negri. — Para distinguir cocinas en general, de la clase 14. — Renovación de la Nº 261.909.
$ 100.— Ag. Nº 144.
e.10|3-Nº 16.326-v.10|3|59

Acta Nº 516.351
PLASTAIR
Noviembre 28 de 1958. — Kaspar Winkler & Cº Propietario Dr. Schenker Winkler, de Suiza.—Para distinguir sustancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.10|3-Nº 16.339-v.10|3|59

Acta Nº 516.352
P L A S T A I R
Noviembre 28 de 1958. — Kaspar Winkler & Co. Propietario Dr. Schenker - Winkler, de Suiza. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 190.
e.10|3-Nº 16.340-v.10|3|59

Acta Nº 516.353



Noviembre 28 de 1958. — Carlo Erba S. p. A. de Italia. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la Nº 181.547.
$ 250.— Ag. Nº 190.
e.10|3-Nº 16.341-v.10|3|59

Acta Nº 516.354
I S K R A
Noviembre 28 de 1958. — José Carlo Kuba. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería de la clase 4.
$ 150.— Ag. Nº 174.
e.10|3-Nº 16.318-v.10|3|59

Acta Nº 516.355



Noviembre 28 de 1958. — Fundiciones Frino SRL. Cap. $ 1.000.000. — Para distinguir productos de fundición, menos caños y accesorios en general, de la clase 4. — Renovación de la Número 261.921.
$ 200.— Ag. Nº 183.
e.10|3-Nº 16.269-v.10|3|59

Acta Nº 516.356



Noviembre 28 de 1958. — Fundiciones Frino S.R.L. — Para distinguir arados, maquinarias para ingenios de azúcar, refinerías y fábrica de aceites, de la clase 5. — Renovación de la Nº 261.922.
$ 200.— Ag. Nº 183.
e.10|3-Nº 16.270-v.10|3|59

Acta Nº 516.357



Noviembre 28 de 1958. — Miguel Mosquera y Juan Carlos Damonte, que giran bajo el rubro de Química Uriz. — Para distinguir una solución inyectable. Menos, productos cardiotónicos, antidisneicos y diuréticos, de la clase 2.
$ 300.— Ag. Nº 309.
e.10|3-Nº 16.238-v.10|3|59

Acta Nº 516.358
C A U F A L
Noviembre 28 de 1958. — Laboratorios Lacefa, S.R.L. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2.
$ 150.— Ag. Nº 309.
e.10|3-Nº 16.240-v.10|3|59

Acta Nº 516.359



Noviembre 28 de 1958. — Mario Baldi y Carlos Arrighi. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cubuyería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. Menos navajas de seguridad para afeitar, navajas de afeitar en general, máquinas de afeitar, hojas y partes para las mismas, asentadores para navajas y todas clases de accesorios para estos artículos y cuchillería en general. — Renovación de la Nº 179.927
$ 250.— e.10|3-Nº 16.228-v.10|3|59

Acta Nº 516.360



Noviembre 28 de 1958. — Jean E. Kopp, de Suiza. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería de la clase 5. — Menos máquinas de coser.
$ 250.— Ag. Nº 188.
e.10|3-Nº 16.342-v.10|3|59

Acta Nº 516.361



Noviembre 28 de 1958. — Jean E. Kopp, de Suiza. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.10|3-Nº 16.343-v.10|3|59

Acta Nº 516.362



Noviembre 28 de 1958. — Jean E. Kopp, de Suiza. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 188.
e.10|3-Nº 16.344-v.10|3|59

Acta Nº 516.363
E B O N Y
Noviembre 28 de 1958. — Jorge Raúl Rodríguez. Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.328-v.10|3|59

Acta Nº 516.364
E B O N Y
Noviembre 28 de 1958. — Jorge Raúl Rodríguez. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, e hidroterapia. Artículos sanitarios. Máquinas, aparatos y artículos para la limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.327-v.10|3|59

Acta Nº 516.365
EL TAJAL
Noviembre 28 de 1958. — Lorenzo y Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 273
e.10|3-Nº 16.329-v.10|3|59

Acta Nº 516.366
V A L D E V E R I N
Noviembre 28 de 1958. — Lorenzo y Cía., S. R. L. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 273
e.10|3-Nº 16.330-v.10|3|59

Acta Nº 516.367
TALLERES M. A. G. MECANICA ARGENTINA GENERAL, S. R. L.
Noviembre 28 de 1958. — S.R.L. M.A.G. Mecánica Argentina General. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
e.10|3-Nº 16.331-v.10|3|59

Acta Nº 516.369

RIV

Noviembre 28 de 1958. — Società Per Azioni Riv Officine Di Villar Perosa S.P.A., de Italia. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la Nº 181.074.
$ 250.— Ag. Nº 281
e.10|3-Nº 16.758-v.10|3|59

Acta Nº 516.370
S O B R E P I Q U E
Noviembre 28 de 1958. — Fortunato Vega. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la Nº 263.312.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.10|3-Nº 15.136-v.10|3|59

Acta Nº 516.371
H E R C U L E S
Noviembre 28 de 1958. — Hijos de Agustín Blázquez. — Para distinguir vinos, manzanilla, de jerez y sus tipos, y coñac. — Renovación de la Nº 263.355.
$ 100.— Ag. Nº 281
e.10|3-Nº 12.651-v.10|3|59

Acta Nº 516.372
P R I M A V E R A
Noviembre 28 de 1958. — Magin Lage. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1.
$ 150.— Ag. Nº 281
e.10|3-Nº 16.303-v.10|3|59

Acta Nº 516.373
LA CASA DEL ELECTRICISTA
Noviembre 28 de 1958. — Américo Rigoil. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de al clase 20. — Renovación de la Nº 179.377.
$ 150.— e.10|3-Nº 16.[illegible]-v.10|3|59

Acta Nº 516.374

CarbOmega Argentina

Noviembre 28 de 1958. — Alfredo Isaac Núñez. — Para distinguir electricidad, maquinarie, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 113
e.10|3-Nº 16.230-v.10|3|59

Acta Nº 516.375

M A D I S O N
MARCA REGISTRADA

Noviembre 28 de 1958. — Emilio Pedro Malek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 200.— Ag. Nº 113
e.10|3-Nº 16.350-v.10|3|59

Acta Nº 516.376
T E L E C O I L
Noviembre 28 de 1958. — Emilio Pedro Malek. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía, telefonía y telegrafía sin hilos, radiotelevisión, de la clase 20.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.10|3-Nº 16.351-v.10|3|59

Acta Nº 516.377
F R A I G I T E X
Noviembre 28 de 1958. — Chieri Fraigi. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrererías, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paraguería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería de la clase 16. — Renovación de la Nº 261.970.
$ 150.— Ag. Nº 113
e.10|3-Nº 16.352-v.10|3|59

Acta Nº 516.378
I N D I A N A
Noviembre 28 de 1958. — Dionisio Celestino Moreno y Sergio Guido Paliani. — Para distinguir subastancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.10|3-Nº 16.243-v.10|3|59

Acta Nº 516.379
L O Y P E R
Noviembre 28 de 1958. — Jesús López Masegosa y Antonio Pérez Albiol. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.10|3-Nº 16.245-v.10|3|59

Acta Nº 516.380
L O Y P E R
Noviembre 28 de 1958. — Jesús López Masegosa y Antonio Pérez Albiol. — Para distinguir caucho, goma, gutapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17.
$ 150.— Ag. Nº 252
e.10|3-Nº 16.246-v.10|3|59

Acta Nº 516.381
NADIE ME LA SACA DEL MATE
Noviembre 28 de 1958. — Ficam, S.A. C.I.F. E I. — Para distingir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.
$ 100.— Ag. Nº 252
e.10|3-Nº 16.247-v.10|3|59

Acta Nº 516.382
NADIE ME LA SACA DEL MATE
Noviembre 28 de 1958. — Ficam, S.A. C.I.F.I. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23.
$ 100.— Ag. Nº 252
e.10|3-Nº 16.248-v.10|3|59

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Boyacá Nº 859. — Edificio con la siguiente distribución. Planta baja: dos departamentos que constan cada uno de tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencia de servicio. Dos departamentos de dos habitaciones y dependencias. Planta alta: dos departamentos que constan cada uno de tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencia de servicio. Dos departamentos de dos habitaciones y dependencias cada uno. Terreno mide: 9m de frente y contrafrente: 47m82 al S y 49m19 al N. Sup. aprox.: 436,69m2 s|perito. Rematará, "a requerimiento judicial", el 18 de marzo, a las 15, en su local de ventas de Hipólito Yrigoyen 366, 6º piso. Base $ 155.200. Hipoteca $ 153.100 con deuda e interés que corresponda. Infórmese en 4º piso, Of. 99. — Nº Hº 477.910. Nº Bco. 263. — Seña 8 % y comisión 1 % en efectivo o cheque certificado.
e.10|3-Nº 10.776-v.12|3|59

Pcia. Río Negro. Pueblo Cipolletti, Avda. España esq. Reconquista, lote 18, a, manzana a. Pte. lote 16c. — Casa de cuatro habitaciones y dependencias, en terreno irregular con superficie aproximada de 205,90 m2. El 18 de marzo de 1959, a las 15, en la sucursal. — Base: $ 39.000. Hipoteca $ 34.000, con deuda e interés que corresponda. Infórmese en el Banco. — Nº Hº 5.700.167. — Sucursal Neuquén. — Nº Bco. 264.
e.10|3-Nº 10.777-v.12|3|59

Pcia de Corrientes. Ciudad de Paso de los Libres, calle Montevideo sin número entre Bmé. Mitre y Juan Sitva Nin. Casa, en detalles de terminación, que consta de tres habitaciones y dependencias, en terreno que mide, según títulos: 9 m. de frente al S. O., por 20 m. de fondo. — El 16 de marzo de 1959, a las 10.30, en la sucursal. — Base $ 82.600, con hipoteca hasta $ 72:800, con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Infórmese en el Banco. — Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 90 días a partir de la fecha de toma de posesión. Nº Hº 7700234. — Sucursal Paso de los Libres. Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado. Nº Bco. 251.
e.7|3-Nº 10.731-v.10|3|59

San Pedro Nros. 3944|46. — Edificio con la siguiente distribución: Nº 3946: Casa de tres habitaciones y dependencias. Nº 3944: Cuatro departamentos que constan de: Uno de dos habitaciones y dependencias otro de una habitación y dependencias y dos de tres habitaciones y depen-

dencias. Terreno mide 8m66 de frente al N. O. por 58m88 de fondo. Sup. aprox.. 510.50 m2. — Rematará el 16 de marzo a las 15, en el 6º piso de su local Hipólito Yrigoyen 366. Base $ 187.200, Hipoteca $ 152.500 con deuda e interés que corresponda. Infórmese 4º piso, of. 99. Nº Hº 52-23059. Nº Bco. 253. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.7|3-Nº 10.732-v.10|3|59

Besares Nros. 3595|99 esquina Roque Pérez Nº 4201. Nros.: 3595 y 3599 local negocio y dependencias. Nº 4201: Edificio en construcción que constará en bajos de un departamento de dos habitaciones y dependencias. En altos otro de cuatro habitaciones y dependencias. — Terreno mide: 8m66 de frente al S. E. por 18m18 de fondo. Sup. aprox.: 146,4058 m2. Rematará "A Requerimiento Judicial" el 16 de marzo, a las 15, en el 6º piso de su local Hipólito Yrigoyen 366. Base $ 33.800, Hipoteca $ 128.500 con deuda e interés que corresponda. — Nota: El comprador deberá dar término a la construcción dentro de los 9 meses a partir de la fecha de toma de posesión. Infórmese 4º piso, of. 99. Nº Hº -52-19051. Nº Bco. 252. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.7|3-Nº 10.733-v.10|3|59

Guardia Nacional s|nº. (antes 611) entre E. Castro y Zelada, a 15m62 de ésta. Lote 31 Manz. 91. — Casa que consta de garage, tres habitaciones y dependencias. Pieza y dependencia de servicio. Terreno mide: 8m66 de frente al N. E. por 18m40 de fondo. Sup. aprox.: 159.34 m2. Rematará, "A Requerimiento Judicial" el 18 de marzo, a las 15, en el 6º piso de su local de Hipólito Yrigoyen 366: Infórmese en el 4º piso, of. 99. — Base: pesos 218 800 con hipoteca hasta $ 169.100 con deuda e interés, según condiciones del adquirente. Nº Hº 52-04118. Nº Bco. 238 Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.5|3-Nº 10.704-v.10|3|59

Indio Nros.: 4050, 4052, 4058 4060, y 4062. Edificio con la siguiente distribución: Nº 4050: galpón, dos habitaciones y dependencias. Nº 4052: un departamento al frente de una habitación y dependencias. En altos: una habitación. Al fondo otro de cuatro habitaciones y dependencias Nº 4058: un local y dependencia. Nº 4060: local y dependencias. Nº 4062: Galpón. En altos: un departamento de tres habitaciones y dependencias. Terraza. Terreno mide: Lote 19: 8m66 de frente al N. O. por 59m75 de fondo. Lote 17: 8m66 de frente al N. O. por 51m19 de fondo en el costado N. E. y 51m21 en el del S. O. — Sup. aprox.: 960 m2. s|perito. "A Requerimiento Judicial". El 18 de marzo de 1959, a s la 15, en el local de ventas Hipólito, Yrigoyen 366. — Base $ 231.700, hipoteca $ 144.900, con deuda e interés que corresponda, Nº Hº 52-39.635. Nº Bco. 239. — Seña 8 o|o y comisión 1 o|o en efectivo o cheque certificado.

e.5|3-Nº 10.706-v.10|3|59

Secretaría de Estado de Comercio

Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento
DISPOSICION Nº 310
Expediente Nº 120.588|57 MCN.

Buenos Aires, marzo 3 de 1959.

VISTA la presentación de la firma S. A. M. Y. A., Soc. Anón., inscripta como fabricante bajo el Nº 1.500, solicitando la aprobación de tipo de un surtidor de nafta, a flujo continuo, marca Avery Hardoll, modelo 301 T. industria inglesa; atento a lo informado por el Departamento de Pesas y Medidas y en uso de las atribuciones conferidas por Decreto Nº 2.568 del 4 de febrero de 1944,

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento,
Dispone:

1º — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta a flujo continuo, de 44 litros por minuto de caudal máximo, marca Avery Hardoll, modelo 301 T. industria inglesa, con dobles tambores indicadores de despacho hasta 1.000 litros; con totalizador de litros; con dispositivos calculadores en función del precio unitario variable y totalizador de importes desacoplados y cegados por medio de una chapa de aluminio según se documenta a fojas 94; con doble juego de tambores indicadores del precio unitario de la nafta; de vuelta obligatoria a "0"; medidor a pistones; bomba rotativa a paletas con válvula by-pass; separador de aire con filtro; dispositivo recuperador; manguera llena inseparable de 19 mm de diámetro interior y 3.50 m. de longitud excluído el pico de control de que va provista; visible de descarga; accionamiento eléctrico y eventual a mano y cañería de succión de longitud y diámetro variables.

2º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

3º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la recurrente, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos. — Salvador A. Molinero Calderón.

$ 2.400.— e.10|3-Nº 49.499.v.12|3|59

DISPOSICION Nº 257. — Bs. As., 20|2|59.
Expediente Nº 107.683|59 MCN

VISTO este expediente en que la firma S. A. M. Y. A. Soc. Anón. inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1.500, solicita la aprobación de modificaciones en el surtidor de nafta, a flujo continuo, tipo S 4018 marca Avery Hardoll, modelo "A.H. 58" y atento lo informado por el citado Departamento.

El Director Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimiento,
Dispone:

1º — Aprobar las modificaciones introducidas consistentes en: la anulación del movimiento de los dispositivos de importes de precio y su totalizador, mediante la puesta a cero de los tres selectores respectivos; la aplicación sobre ambas carátulas de las chapas metálicas documentadas a fs. 2 las que tapan las ventanillas de los importes y de su totalización y por medio del desacople de los piñones de los tambores de precios unitarios de sus respectivas cremalleras, llevar a dichos tambores al precio actualizado de la nafta, logrado lo cual, se acoplan nuevamente sin que funcione la computación de precios por estar a cero los selectores respectivos.

2º — No motivando la modificación solicitada variación del precintaje aprobado en el surtidor de nafta tipo S 4018 modelo "A.H. 58", se mantiene el mismo en la forma documentada a fojas 51|53 del Expediente Nº 119.952|57 MCIN.

3º — Expídase copia de la presente disposición para las publicaciones establecidas en el art. 6º de la Resolución Ministerial del 9 de setiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas, para notificación de la firma interesada, previa reposición del sellado de ley, y demás efectos. — Salvador A. Molinero Calderón, Director Nacional.

$ 2.100.— e.7|3-Nº 49.318.v.10|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

REMATARA Automotores Usados: Pick ups, jeeps, automóviles, camiones, furgones, marcas: Dodge, Ford, Chevrolet, Willys, Fiat, Volkswagen, Mack. White, Austin, modelos 1940 al 1952, cuya venta se realizará en remate público el día miércoles 18 de marzo de 1959 a las 10 horas, en el Almacén Central de Y.P.F. (Av. Antártida Argentina Nº 9 bis, Puerto Nuevo).

Exhibición: A partir del día 13 de marzo de 1959, de 8 a 12 horas, en el Almacén Central de Y.P.F. (Puerto Nuevo).

Informes y catálogos: En C. L. R. M. (Viamonte 753, piso 5º) y en el Almacén Central (Puerto Nuevo), Capital Federal de 8 a 12 horas.

e.9|3-Nº L.10.742-v.13|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Marina

Dirección General de Administración Naval

Venta de material de armamento en desuso de un peso aproximado de 3.200 toneladas, depositados en los siguientes lugares:

Arsenal de Artillería de Marina, Zárate 1.100 toneladas.

Base Naval de Puerto Belgrano: 900 toneladas.

Base Naval de Río Santiago: 200 tls.

Museo Naval del Tigre, 1.000 tls.

Además se ofrecen 120 toneladas aproximadamente de latón en lingotes, y 40 toneladas aproximadamente de latón en vainas de distintos calibres, depositadas en el Arsenal de Artillería d Marina Zárate.

Los materiales citados se encuentran en exhibición en los destinos indicados, donde podrán ser inspeccionados por los interesados.

Los pliegos de condiciones que contienen las cláusulas para la venta, podrán ser retirados de 12 a 17 horas en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sita en Paseo Colón 1457, Capital Federal.

Apertura de las propuestas: 1º de abril de 1959 a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.3|3-Nº 10.683-v.13|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan, los que deberán presentarse con los documentos requeridos.

AGÜERO FELIX
AYAVORI JORGE
AVELLANEDA ALBERTO
ABELO JUAN OSCAR
ASTUDILLO PRIMITIVO
ANDRAIZ PASCUAL
ACHILE ALBERTO JOSE
ASIN JALID
AMABILE JOSE MARIA
ARIAS JUAN BAUTISTA
AGÜERO LEOPOLDO
ARTAZA BERNARDINO NORMANDINO
ABELDAÑO RENE GENARO
ARGÜELLO JOSE FERNANDO
ACOSTA PRIMITIVO FIDEL
ANDREDA DOMINGO TOMAS
BRAVO EUSTAQUIO
BRAS PABLO DOMINGO
BRUGNOLI DERVINO
BOTTARO ISMAEL OSVALDO
BALINAS TOMAS
BOLIVAR TIMOTEO
BRANDAN AMADEO FERMIN
BARRIONUEVO RAMON
BAEZ ANGEL
BARRIONUEVO JUAN JOSE
BAZAN FELIPE
CUENCA NICASIO SERAFIN
CARNEVALE BONINO JOSE
CEJAS ROQUE JACINTO
CARIMOVEY ALBINO
CALVO DOMINGO
CAGNOLI JOSE BENITO
CRUZ CATALINO
CHACOMA TEODORO TOMAS
CORONEL JOSE ANTONIO
CUARENTA RODOLFO ALBERTO
CARMONA ANTONIO
CIMAROSA LIBERUCCIO
CUIRAO FRANCISCO
DONATI ERNESTO
DA SILVA PEREYRA MANUEL
DI FRANCESCO FELICE
DUARTE RAMON ORLANDO
DOS SANTOS MARIO FROILAN
DOMINGUEZ JOSE LUIS
DIAZ JOSE MARIA
ESPINDOLA JUAN
FRANCO SIXTO
FELIPPINI RICARDO J.
FERTONANI HUGO ALBERTO
FIORE HUMBERTO
FARIAS LAUREANO
FERRERO CLEMENTE OSCAR
FLEITAS SACUNDINO
FIGUEROA ANDRES
FERNANDEZ GREGORIO
FERRIOL EVANGELISTA
FUNES FELIPE
FREIJEDO NELLY ETELVINA
FRAGA JOSE
GONZALEZ ANTONIO FILIBERTO
GONZALEZ NICOLAS
GUIÑAZU JUAN CANCIO
GONZALEZ FELICIANO
GOMEZ FLOREAL
GAUDISO OSVALDO CRISANTO
GRECCO ANTONIO ELEUCADIO
GUERRA MANUEL ADOLFO
GONZALEZ TOMAS EMILIO
GOMEZ MARTINIANO
GIRON OSCAR
GUTIERREZ OVIDIO
GARCIA FELIX
GRASSO SALVADOR CARLOS
GEDIÑO DAMIAN EUGENIO
HARRAGORRY JOSE RAUL
JEREZ VICTOR
JUAREZ RAMON SEGUNDO
KOJUTTA JUAN
LLOQUE AMADO
LOBOS GABINO
LEDDA MONTE ADOLFO
LEIVA FRANCISCO SOLANO
LUCENA PEDRO
LARDAPIDE JUAN EDBERTO
LUPICA VICENTE
MARTINEZ NICASIO DOMINGO
MEMBREDE JUAN
MAHMOU JOUSSEF
MARIANTI HECTOR
MOYANO ALFREDO
MERCAU JUAN ANTONIO
MAYOZ JUAN ADOLFO
MANZANO FRANCISCO JOSE
MORAN ZOILO ERNESTO
MEDINA RAMON CRESCENCIO
MEDINA DORA MERCEDES
MARINI COSME DAMIAN
MONTANE SALVADOR LORENZO
MATOS ERNESTO
MISE FRANA BLAS
MAJAR ALEJANDRO
MARTINEZ INOCENCIO ENRIQUE
NICORELLI ARTURO
NANNI TOMAS
NUÑEZ MANUEL
NIETO SEBASTIAN GUILLERMO
OTEIZA AMILCAR PEDRO
PAZ MANUEL RAUL
PEREZ JOSE
PIZZINI ALBERTO JOSE
PAVEZ GREGORIO
PALACIO PRUDENCIO HORACIO
PARADISO VICENTE OMAR
PINEDA ENRIQUE JULIO

e.3|3-Nº 10.682-v.8|4|59

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo Ley 9.688, calle Junín 1060, Capital) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas que se mencionan los que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

PICARDO SANTIAGO
PADILLA GERMAN
PAULUCCI DOMINGO
PUCHETTA IRENE
PEÑALOSA FORTUNATO
PORTENTO ANTONIO
PISANI ANTONIO
PALACIOS VIDAL
QUERDA BENITO ADOLFO
QUIÑONES BENJAMIN
ROJAS ANIBAL
ROJAS GERARDO
ROMERO ANTONIO
RUIZ RAMON
RODRIGUEZ CARLOS
ROMERO FRANCISCO
RULATTINO FRANCISCO
REYNOSO JOSE MIGUEL
RICHMAN LEOPOLDO EMILIO
RIQUELME FELIPE
RAMIREZ MARIO
ROMERO MARTINEZ
RODRIGUEZ ENIFRO JOSE
RASJIDO CEFERINO del CARMEN
RODRIGUEZ ALFREDO
ROMERO RAIMUNDO
RODRIGUEZ DOMICIANO
ROSAMALIA JOSE MARIA
RODRIGUEZ LEANDRO
SILVA SANTOS JULIAN
SACCOMANO ANGEL
SKAPER LUIS
SCHMIDT FEDERICO
SOLDANO LORENZO
SZCZEPANOWSKI ANTONIO
SALAVERRY FRANCISCO
SARTELLI JUAN OSVALDO
TRANCHUK JULIAN
TRUYOL RICARDO
TUBIO REY FRANCISCO L. J. S.
TOLOZA CARLOS
TIPIC ANTONIO
TAPIA ANTONIO
TAPIA MANUEL
TITO SIXTO MODESTO
TOSCANO ENRIQUE
TIBURZIO RAFAEL
TOMASELLI HUGO
TRIGOSO SUPREMIO ISIDRO
TRETA JUAN
TRUEBA CARLOS FELIX
TORRES LUCIO GUSTAVO
TORRES FRANCISCO
TORRES VALENTIN
VELAZQUEZ BIENVENIDO
ZABALA LUCIANO
TASSELLI ORLANDO RENNO
TORANZO HUGO FRANCISCO
VERA ANDRES ANTONIO
VIDELA JUAN EVANGELISTA
VAGARIO JORGE RICARDO
ZAPATA ROBERTO

e.2|3-Nº 10.659-v.7|4|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Concurso Público

Llámase a concurso público para el día 19 de marzo de 1959, a las 16.30 horas, para la "Instalación de Estaciones destinadas al Servicio de Transmisión de Música Funcional en la Capital Federal".

Para el pliego de condiciones e informes ocurrir: calle Sarmiento 151, 6º piso, oficina 613 Capital, cualquier día hábil de 12 a 16 horas.

Las propuestas serán recibidas en la oficina citada precedentemente.

Valor del pliego de condiciones: $ 100.— m|nacional.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1959 — Dirección General de Administración.

e.27|2-Nº 10.623-v.10|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del reglamento General de la ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Secretaría, dentro de un plazo de 15 días después de la última publicación, en un escrito original y tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinente con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 3 de la ley referida y 17 del Reglamento General. — Expediente Nº 10.842|58. — Nombre de la empresa: Empresa Argentina de Servicios Públicos S. R. L. — Domicilio de la misma: Cafferata 702, Of. 45, Rosario. — Clase de servicio: Pasajeros. — Itinerario: Modificación de recorrido de los servicios "Expresos" Rosario-Mar del Plata por: su ruta hasta la intersección con la Nº 188. Sánchez, Alsina, Escobar, General Pacheco, Don Torcuato, Hurlingham y Morón, su ruta. — Ing. Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 550.— e.10|3-Nº 49.549-v.10|3|59

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don ANGEL R. MICHEL, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de Diez mil trescientos tres pesos moneda nacional ($ 10.303.— m|n.), importe relativo a un faltante de bolsas en la Oficina Distribuidora de Tostada (Santa Fe). Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, Secretario.

e.10|3-Nº 10.778-v.12|3|59

LICITACIONES NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Hacienda

Dirección General de Suministros del Estado
Expediente Nº 313.703|59

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón para lavar.

La apertura de las propuestas se realizará el día 2 de abril de 1959, a las 12.15 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|3-Nº L-10.780-v.20|3,59

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de matafuegos. Apertura el 1[illegible] de marzo próximo, a las 15, en la Gerencia de Administración. Pliegos en Div Compras: Bmé. Mitre 326, piso 2º local 219.

e.10|3-Nº L-10.779-v.12|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 109-V, hasta el día 2 de abril de 1959, a las 16 horas, para la venta de juegos infantiles en condición de desuso, por unidad, por lote o por la totalidad, existente en el Almacén Nuevo Puerto, Dársena "C", Avda. Antártida Argentina y prolongación Avda. Wilson al lado Y.P.F., Capital. — Pliegos y consultas: de 12 a 17 y 30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones), Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. — Documentación gratis. — Presentación propuestas: citada dirección hasta el día y hora indicados.

e.10|3-Nº L-10.781-v.28|3|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

Empresa Nacional de Telecomunicaciones
Licitación Pública Nº 67-P|59

Nº 67-P|59. 10|4|59, a las 11. — Arrendamiento de un local para taller mecánico.

Radio de ubicación: Gran Buenos Aires, incluída la Capital Federal.

Superficie cubierta aproximada: 4.000 m2., en una o más plantas.

Pliego de condiciones. Informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Licitaciones, Paseo Colón 731, 2º piso, Capital Federal, de 11.30 a 18 horas.

e.10|3-Nº L-10.782-v.14|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO AL C. P. 5|959

Licitaciones públicas: 30 marz 1959, 15 horas: Botas de goma OC. 58|58 Ax. 47. — 16 abril 1959, 13 horas: Caños y mangas de goma OC. 28|58 Ax. 7. — 16 abril 1959, 14 horas: Tela esmeril, en hojas y disco, papel de lija OC. 27|58. — 16 abril 1959, 15 horas: Perfil de hierro P. OC. 3|59. — 17 abril 1959, 14 horas: Aceros especiales OC. 17|58 Ax. 25. — 17 abril 1959, 15 hs.: Magnesia en panes y en polvo OC. 32|59. — Consulta y retiro de pliegos, en Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital.

e.10|3-Nº L-10.783-v.14|3|59

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Este ferrocarril licitará, en los días y horas indicados, la provisión de:

Apertura 24|3|59: Púb. 568, 12 horas. — Acero dulce común en barras planas. — Pliego $ 20.—.

Apertura 3|4|59: Púb. 569, 15 hs. — Lanchas a motor. Pliego $ 20.—. Púb. 385, 14 horas: Acero dulce perfil doble "T" Nº 36, 12 m. largo. Pliego $ 20.—.

Retirar pliegos: Dpto. Suministros, Sec. Licitaciones, Est. Fco. Lacroze, 5º piso, Capital Federal, días hábiles de 8.30 a 11.30 hasta el 15|3| y de 12.30 a 15 hs. a partir del 16|3.

e.10|3-Nº L-10.784-v.14|3|59

LICITACIONES ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de camisas blancas con destino al personal de servicio. — Apertura: 12-III-1959, a las 15 horas. — Pliego de condiciones en Oficina de Compras, Rivadavia 1850, planta baja.

e.9|3-Nº L.10.743-v.11|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
Provincia de Santa Cruz
Dirección de Suministros
Licitación Pública Nº 10|59

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de seis (6) galpones metálicos desarmables de 12.50 ms por 25 m., aproximadamente.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 31 de marzo de 1959, a las 16 horas, en que tendrá lugar la apertura.

Pliegos de bases y condiciones: solicitarlo por Expreso, Vía Aérea a la Dirección de Suministros del Ministerio de Economía y Obras Públicas de la Provincia de Santa Cruz, Avenida Pte. Roca 690, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.

e.3|3-Nº L-10.684-v.13|3|59

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 36

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para la confección y adquisición de condecoraciones "Orden del Libertador San Martín" y "Orden de Mayo al Mérito" en sus diversos grados. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 1º de abril de 1959, a las 15 horas, en la Dirección General de Administración, Basavilbaso Nº 1253, con la presencia de los interesados que concurran. El Pliego de Bases y Condiciones, y las especificaciones técnicas de las condecoraciones a licitarse están a disposición de las firmas interesadas, en la División Licitaciones, Esmeralda Nº 1241. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — El Director General de Administración.

e.9|3-Nº L.10.744-v.19|3|59

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES "LISANDRO DE LA TORRE"

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de marzo de 1959, a las 9 horas, para la provisión de "Aceite de lino doble cocido, litopón, y tiza blanca", según pliegos agregados a la carpeta Nº 7.514|58, los que pueden solicitarse en División Compras, Avda. Tellier y J. E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero de 1959. — Bruno Griffoni, jefe Dirección Compras.

e.9|3-Nº L.10.749-v.13|3|59

Licitación Pública Nº 6
Expediente Nº 59|30

Llámase a licitación pública para el día 1º de abril, a las 13 horas, para la provisión de garrapaticida a base de canfeno clorado, con destino a la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, dependiente de la Subsecretaría.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal y en la Dirección de Lucha Contra la Garrapata, calle Urquiza Nº 440, Paraná, Entre Ríos.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|3-Nº L-10.750-v.19|3|59

Dirección General de Administración
Licitación Pública Nº 7
Expediente Nº 60.803|958

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1959, a las 16 horas para la adquisición de alimentos para aves y conejos, con destino a la Estación Avícola de Castelar (Prov. de Buenos Aires), dependiente de la Dirección General de Fomento Ganadero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital, y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.9|3-Nº L.10.752-v.11|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I.N.T.A.
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 63
Expediente Nº 100.688|59
Segundo Llamado

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de abril de 1959, a la hora 9, para la ejecución de la obra "Pabellones Fitotécnicos" en la Estación Experimental Agropecuaria de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la Agencia de Extensión Agropecuaria, Rocamora 525, Concepción del Uruguay, Entre Ríos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 350.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 33.392,98 m|n. — El Director de Administración.

e.6|3-Nº L.10.721-v.23|3|59

Licitación Pública Nº 62. Segundo Llamado
Expediente Nº 100.668|58

Llámase a licitación pública para el día 3 de abril de 1959, a las 9.30 horas, para la ejecución de la obra "Casas para Obreros" en la Estación Experimental Agropecuaria del Delta, Campana, Provincia de Buenos Aires.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en la citada Estación Experimental y en la Dirección de Administración de este Instituto: Rivadavia 1439 Capital Federal, al precio de $ 300.— m|n. cada pliego.

El acto de apertura tendrá lugar en la mencionada Dirección de Administración y la garantía de oferta que debe constituirse es de $ 20.374.20 m|n. — El Director de Administración.

e.4|3-Nº L.10.698-v.20|3|59

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 102-P|59, para la contratación de los trabajos de reparación y pintura exterior de las galerías de embarque, edificio de manipuleo, oficinas, baños personal obrero y modificación claraboyas de la galería inclinada, pertenecientes a la Unidad VIII de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Dock Sud, segunda sección, Provincia de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos: $ 50.— m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad: calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 430, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 15 de abril del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 200.000.— m|n.); depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Junta Nacional de Granos. — No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.9|3-Nº L-10.751-v.13|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 99-E|59, para la adquisición de 10.000 kilogramos de bromuro de metilo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 30, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 31 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.6|3-Nº L-10.720-v.17|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 87-P-59, para la adquisición de 250.000 precintos automáticos para vagones y 20.000 kilogramos de hilo para coser bolsas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en los lugares que a continuación se detallan: Capital Federal: Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso Oficina 430; Provincia de Buenos Aires: Delegación Necochea Avda. Alsina 307, Necochea; Provincia de Santa Fe: Delegación Santa Fe, sita en el Elevador Terminal del Puerto de Santa Fe; Delegación Rosario, calle Córdoba 1437, Rosario; Delegación Villa Constitución, calle San Martín 35, Villa Constitución y Subdelegación San Lorenzo Avda. San Martín 1885, San Lorenzo.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 24 de marzo del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1959. — Gerente de Administración y Contabilidad.

e.3|3-Nº L-10.686-v.13|3-59

Secretaría de Estado de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 376.293|58

Llámase a licitación pública, para la provisión de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de marzo de 1959, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.2|3-Nº L-10.665-v.12|3|59

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 9.84|959

Llámase a licitación pública para la adquisición de uniformes y equipos con destino al servicio de Intendencia dependiente de esta Dirección General.

La apertura de las propuestas será realizada el día 13 de marzo de 1959, a las 16 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas: San Martín 8-1, 2º piso, Capital.

e.6|3-Nº L-10.719-v.11|3|59

Secretaría de Estado de Finanzas

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de pulloveres, chaquetillas, camisas y corbatas. Pliego de condiciones en San Martín 275, 8º piso, de 12 a 15.30 horas. Apertura el 16 de marzo de 1959, a las 16.20 horas.

e.7|3-Nº L-10.739-v.12|3|59

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 33, para el día 2 de abril de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de útiles de escritorio.

Retirar plego de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, Piso 1º, Capital.

e.9|3-Nº 10.753-v.16|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para el día 10 de abril de 1959, a las 16.30 horas para la provisión de café.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, Piso 3º, Capital, de lunes a viernes en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración: 25 de Mayo 245, Piso 1º, Capital.

e.9|3-Nº L.10.754-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 56 para el día 30 de marzo de 1959, a las 16.30 horas, para la provisión de Uniformes, gorras y sobretodos.

Retirar pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 12 a 15.30.

Lugar de apertura: Gerencia de Administración, 25 de Mayo 245, piso 1º, Capital.

e.5|3-Nº L.10.708-v.12|3|59

Secretaría de Estado de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 3.863: Mano de obra para elaboración de 35.000 kg. zinc en anodos. — Apert.: 20|3|59 a las 10 hs.

Retirar Pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.9|3-Nº L.10.755-v.13|3|59

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a Licitación Pública Nº 59|59, a realizarse el 1º de abril de 1959 a las 12 horas, para la provisión de repuestos para motor Sulzer.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital; de 12 a 16 horas.

e.9|3-Nº L.10.756-v.19|3|59

Llámase a licitación pública, para la provisión de materiales, a realizarse en las fechas y horas que a continuación se detallan:

20 de marzo de 1959:

54|59: a las 15 horas. — Carpas, catres plegadizos de campaña, colchones espuma de goma, fundas y sábanas.

55|59: a las 15.30 horas. — Venta de un radiocompás automático Marconi, para avión.

31 de marzo de 1959:

56|59: a las 12.30 horas. — Brazos, bulones, pernos, chapas, grapas, etc., de hierro galvanizado.

57|59: a las 14 horas. — Chapas de hierro.

58|59: a las 15.30 horas. — Cable de cobre.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554|6, Capital, de 12 a 16 horas.

e.9|3-Nº L-10.757-v.11|3|59

Postergación Licitación Pública Nº 113|58 Ejecución Obras de Aprovechamiento del Río Limay en "El Chocón"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 572|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 113|58, para el 26 de mayo de 1959, a las 13 horas, y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.758-v.13|3|59

Postergación Licitación Pública Nº 59|58 Instalaciones Electromecánicas Central Hidráulica "Río Hondo"

Comunícase a los interesados que por Resolución Nº 570|59, se ha prorrogado la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 59|58, para el 1º de junio de 1959, a las 12 horas y tendrá lugar en Lavalle 1554, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.759-v.13|3|59

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales a realizarse el 30 de marzo de 1959 a las horas que a continuación se detallan:

50|59: a las 12 horas. — Medidores trifásicos.

51|59: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos.

52|59: a las 13 horas. — Cable armado subterráneo.

Retiro de pliegos en Subgerencia Talleres y Suministros, Lavalle 1554, Capital, de 12 a 16 horas.

e.2|3-Nº L-10.669-v.12|3|59

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

16|3|59. Esqueletos de madera (10.701): a las 11.30 horas.

1º|4|59: Reparación general y modificaciones en el buque carguero "Punta Médanos" (10.694), a las 10 horas.

Pliegos y datos en Avda. R. S. Peña 777, Capital.

e.5|3-Nº L-10.711-v.16|3|59

16|3|59. — Cintas para frenos (10.597), a las 11 horas.

19|3|59. — Detergente sintético (10.671), a las 11 horas.

20|3|59. — Cañería de conducción (10.554), a las 9 horas.

20|3|59. — Dernos, soportes y liras (10.614), a las 10 horas.

21|3|59. — Equipos de soldar eléctrico (10.621), a las 9.30 horas.

15|4|59. — Válvulas esclusas de acero fundido (10.643), a las 9.30 horas.

Pliegos y datos en Av. R. S. Peña 777, Capital.

e.27|2-Nº L-10.627-v.10|3|59

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA OFICINA DE CONSERVACION Y REPARACION DE EDIFICIOS UNIVERSITARIOS
Expediente 30431 — Rectorado — 1959
Expediente 52.349 — Dirección de Administración — 1958

Llámase a licitación pública para el día 15 del corriente mes de marzo, a las 10 (diez) horas, en el local de la Oficina de Conservación y Reparación de Edificios Universitarios, calle Artigas esquina San Luis, de la Ciudad de Córdoba, a objeto de contratar la siguiente obra: El trabajo consiste en efectuar refecciones y ampliaciones en el taller de Imprenta de esta Universidad Nacional de Córdoba.

Los pliegos de condiciones particulares y generales y los planos respectivos, podrán ser adquiridos en la Oficina licitante en la dirección arriba indicada.

e.6|3-Nº L-10.717-v.13|3|59

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 27 de marzo, a la hora que a continuación se detalla.

16 horas. — Microscopio electrónico y Aparatos de Rayos X. — Licitación Pública Nº 45. — Pliego de condiciones y demás datos, Perú 272, División Suministros. — El Decano.

e.4|3-Nº L-10.692-v.14|3|59

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Expediente C. D. 131|59
Licitación Pública Nº 4
Provisión Máquinas de Oficina

Se llama a licitación pública para proveer una máquina eléctrica de contabilidad, 1 máquina calculadora eléctrica, 1 máquina de escribir 250 espacios destinadas al Gabinete de Práctica de la Cátedra de Contabilidad.

Apertura de propuestas: el 23 de marzo de 1959, a las 12 horas, en Avda. Colón 80, Bahía Blanca.

Informes: Oficina de Suministros.

e.7|3-Nº L-10.734-v.10|3|59

Hospital Nacional de Clínicas "Prof. Dr. Pedro Vella", Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 20 (veinte) de marzo de 1959, a las 10 horas, para proveer al Hospital Nacional de Clínicas, de Córdoba, de Instrumental Quirúrgico Científico. — Los pliegos de bases y condiciones generales complementarias pueden solicitarse en la Administración del Hospital (Calle Santa Rosa 1564, Córdoba), de lunes a viernes, de 8 a 12.30 horas. — Córdoba, febrero 17 de 1959. — Contador Juan A. Larisgoitia, administrador.

e.28|2-Nº L-10.658-v.11|3|59

DIRECCION DE ARQUITECTURA Y TRABAJOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1959, a las 17 horas, para la refección y trabajos de conservación en el edificio de la Escuela de Niños Mogólicos, ubicado en la calle Carlos Calvo 3176, de esta Capital. Presupuesto Oficial: m$n. 194.240,24. Retiro de la documentación y apertura de las propuestas: Tucumán 620, 5º piso, Capital Federal. Informes: Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263 (detrás edificio Facultad de Derecho), T. E. 83-4735-2179. — El Director.

e.9,3-Nº L.10.745-v.11|3|59

Llámase a licitación pública para el día 18 de marzo de 1959 a las 15.30 horas, para construcción de un comedor en la Escuela de Niños Mogólicos, ubicada en la calle Carlos Calvo 3176, de esta Capital. — Presupuesto oficial: m$n. 633.098.46. — Retiro de la documentación y apertura de las propuestas: Tucumán 620, 5º piso, Capital Federal. Informes: Avda. Figueroa Alcorta 2203 (detrás edificio Facultad de Derecho), T. E. 83-4738 - 2179. — El Director.

e.27|2-Nº L-10.626-v.10|3|59

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado de Guerra

Dirección General del Material del Ejército

Se hace saber al comercio en general, que los días 31 de marzo, 3 y 10 de abril de 1959, se llevará a cabo licitaciones privadas para la provisión de: tela para matras, centrales teletipográficas de 10 y 20 líneas, equipos teleimpresores de campaña, tubos electrónicos, aceros varios, repuestos para ametralladora "Colt" y varios, fundas de lona, palas, hachas, portasables, bastos para montura, cabezadas, pretales, peines para máquina de pelar caballos, alambres esmaltados, cueros crudos, bulones, etc. — Por lo que se invita a los interesados a retirar el detalle de los materiales y pliegos de condiciones generales en el Departamento Administrativo (Div. Contrataciones), Pozos 1635, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.9|3-Nº L-10.760-v.11|3|59

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 8º piso. Bs. Aires.
Licitación Pública Nº 69, para el día 17 de marzo de 1959.
TANDIL (Pcia. de Buenos Aires)

Nº 69, Horas 10.30: Provisión sobre vagón de cañería de acero con o sin costura, caño filtro persiana y embudo de re-

ducción, con destino a la Guarnición Militar. — Depósito de Garantía de Licitación 1 o/o sobre el monto total de la oferta si excede de Cien Mil Pesos Moneda Nacional ($ 100.000.00 m|n.). — Precio de la documentación técnica: Cinco pesos moneda nacional ($ 5.00 m|n.). — Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, marzo de 1959. — Jefe Departamento Administrativo.

e.9|3-Nº L-10.761-v.11|3|59

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a licitación pública para el día 20 del mes de marzo del corriente año, a las 10 horas, para la adquisición de útiles de escritorio. Por cualquier información dirigirse a División Adquisiciones, Cerrito 572 2º piso, Bs. Aires, de lunes a viernes (8 a 12 horas).

e.9|3-Nº L-10.762-v.11|3|59

Intendencia Regional "Buenos Aires"

Llámase a Licitación Pública Nº 14|59, para la venta de rezagos (90.000 kgs.) aproximadamente y elementos varios en desuso.

Apertura de las propuestas en la Intendencia Regional "Buenos Aires", Campo de Mayo, provincia de Buenos Aires, el día 20 de marzo de 1959, a las 9 horas, donde se podrán ver dichos elementos de 7 a 12 horas y solicitar otros antecedentes.

e.6|3-Nº L-10.722-v.17|3|59

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Llámase a Licitación Privada Nº 4|59, para la adquisición de elementos de Embalajes y Envases (alfalfa, alambres varios, cajones clavos fleje, papeles varios, precintos, virutas varias, ampollas de vidrio, bolsas de polietileno, bolsas de papel, cajas de cartón, dispositivo para sulfodroga de uso quirúrgico compuesto por tubos de vidrio, etiquetas, frascos de vidrio, sobretapas de aluminio, tarros de loza, de hojalata y de material plástico, etc.).

Apertura de propuestas el día 30 de marzo de 1959, a las 9 horas, en la Dirección General de Sanidad de la Secretaría de Estado de Guerra (División Contrataciones), calle Pozos 2015, Buenos Aires.

e.7|3-Nº L-10.738-v.24|3|59

SUMARIO

EDICION DE 40 PAGINAS

2.977|59. — Inmuebles. — Propiedad Horizontal. — Acto y Expropiación. — Establécense normas a que deberán ajustarse las operaciones sometidas al régimen de propiedad horizontal. (Pág. 1).

ACLARACION

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

PLAN DE RACIONALIZACION ADMINISTRATIVA

Decreto Nº 1.111 del 5|2|59

Se hace saber que por error de imprenta, en la publicación del decreto mencionado precedentemente, efectuada en la edición del Boletín Oficial del 12.2.59, figuró en forma distinta del original el apartado sexto del considerando, motivo por el cual se transcribe la parte equivocada que debe ser considerada como única y verdadera.

"Que en tal sentido, se hace necesario contar con personal estable y capacitado en los respectivos servicios administrativos por lo cual se dispone que, el existente a la fecha, se adjudique a los mismos como etapa previa a la determinación de las plantas funcionales que a cada dependencia ha de corresponderle en el futuro de acuerdo a su categoría."

Patentes y Marcas. (Pág. 2)
RESOLUCION DE REPARTICION
Banco Hipotecario Nacional. (Pág. 5)
Dirección Nacional de Vigilancia de Precios y Abastecimientos (Pág. 6)
Dirección General de Administración Naval. (Pág. 6)
Secretaría de Estado del Transporte. (Pág. 6)
Tribunal de Cuentas de la Nación. (Pág. 6)
Yacimientos Petrolíferos Fiscales. (Pág. 6)
Trabajo y Seguridad Social. (Pág. 6)
Concurso Público. (Pág. 6)
LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 7)
SEGUNDA SECCION
Estatutos de Sociedades Anónimas (Pág. 1)
Sociedad de Responsabilidad Limitada. (Pág. 8)
Patentes y Marcas. (Pág. 12)
EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 12)
Anteriores. (Pág. 17)
REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 22)
CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 25)
TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 16)
Anteriores. (Pág. 29)
REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 32)
AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 17)
Anteriores. (Pág. 32)

RECLAMO: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos como auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659. Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947. - Art. 6º)."

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Venta de Aceros

Llámase a Licitación Pública Nº 1|59, con apertura el 14 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la venta de aceros, redondos y cuadrados, medidas varias. Informes y pliegos: Fábrica Militar Río Tercero. — Río Tercero (Provincia de Córdoba), T. E. 56.

e.7|3-Nº L-10.735-v.14|3|59

Secretaría de Estado de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Privada Nº 198|59 a realizarse el día 18 de marzo de 1959, a las 10 horas, para la adquisición de: Drogas, productos químicos y farmacéuticos, instrumental científico, materias primas y materiales y conservaciones varias.

Pliegos de especificaciones y condiciones, diariamente de 9 a 12 horas, en la División Licitaciones y Contratos Belgrano 1954, T. E. 48-5647, Buenos Aires.

Precio del ejemplar: Veinte pesos moneda nacional ($ 20.00 m|n.).

e.6|3-Nº L-10.723-v.11|3|59

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 153 y 154|59

Llámase a Licitación Pública Nº 12|59 para el día 1º de abril de 1959, a las 14 horas, para contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos con destino al Hospital Neuropsiquiátrico de Mujeres, Capital, Brandsen 2570; servicio dependiente del Instituto Nacional de Salud Mental. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas - Sección Licitaciones Públicas, Callao 1387, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director de Administración.

e.9|3-Nº L-10.746-v.19|3|59

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal"

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 12, para el día 16 de marzo de 1959, a las 12 horas, para la enajenación de 2.300 cueros vacunos salados, de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, provincia de Córdoba. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Economato de la citada Colonia, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Oficina de referencia. Las necesidades se refieren a: la venta de cueros vacunos salados. — Oliva, 17 de febrero de 1959. — Dr. Alemando Goti, Secretario Técnico.

e.9|3-Nº L-10.747-v.16|3|59

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3|59 para el día 20 de marzo de 1959, a las 14 horas, para la adquisición de papel obra primera alisado, con destino a los Talleres Gráficos de este Instituto. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Rivadavia 1757, 5º piso, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e informes - Jefe del Departamento de Contaduría. — Expte. Nº 207.123|59. — Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Enrique Luján, jefe Departamento Contaduría.

e.9|3-Nº L-10.748-v.11|3|59

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL PARA FERROVIARIOS

Licitación Pública Nº 8|59 para el día 23 de marzo de 1959, a las 15 horas.

Objeto: Adquisición de víveres frescos, con destino al Policlínico Ferroviario Central.

Apertura y lectura de las propuestas el día 23 de marzo, a las 15 horas, en Dirección General de Asistencia y Previsión Social para Ferroviarios. Junín 222 Capital.

Los pliegos de condiciones, datos e informes, deberán solicitarse en la División Licitaciones y Compras, de esa Repartición, planta baja, de lunes a viernes de 12 a 19 horas.

e.6|3-Nº L-10.718-v.17|3|59

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 3.312 hasta el 16 de marzo de 1959, a las 17.30 horas. Provisión de: Escobillas electrografíticas, tipo EG-42 o similar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital. — Pliego $ 10.00 m|n.

e.9|3-Nº L-10.763-v.11|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 3.311 hasta el 23 de marzo de 1959, a las 17.30 horas: Provisión carbón de piedra tipo Cardiff y para fragua s/vagón o embarcación con diversos destinos.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables. Dirección de Suministros. Carlos Calvo 190, 2º piso, Capital.

Pliego: $ 15.00 m|n.

e.2|3-Nº L-10.677-v.12|3|59

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 178|59 hasta el día 17 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la provisión de seis acoplados para el transporte del cereal a granel, destinados a las plantas de silos subterráneos de Chovet y María Teresa (Provincia de Santa Fe). — Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas en las oficinas centrales de la Dirección Nacional, Dirección Zona Norte Edificio Aduana, (Rosario) y Juzgados Nacionales de Rosario y Santa Fe (Provincia de Santa Fe). — Pliego $ 50.— m|n. — Presupuesto oficial: $ 840.000 m|n.

e.2|3-Nº L-10.678-v.12|3|59

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación pública de las obras del puente sobre el río Neuquén en Chos Malal y accesos, Ruta 40 Sud. $ 45.917.673.75. Se aceptan variantes con estructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 27 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.764-v.25|3|59

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Dirección de Suministros

Llámase a Licitación Pública Nº 218-M. hasta el 1º de abril de 1959, 14.30 horas. Provisión: Pino Brasil.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.9|3-Nº L-10.765-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 212-M. hasta el día 31 de marzo de 1959, 14.30 horas. Provisión: Cubiertas y cámaras.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego $ 15.00 m|n.

e.6|3-Nº L-10.724-v.17|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 108-V, hasta el día 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, para la venta de diversos motores eléctricos nuevos en condición de desuso por unidad, renglón o totalidad, existentes en el Almacén Vélez Sársfield, sito en Avda. Vélez Sársfield 1901, Capital. — Pliego y consultas: de 12 a 17.30 horas, Dirección de Suministros (Departamento Licitaciones). Carlos Calvo 190, 1er. piso, Capital. Documentación gratis. Presentación propuestas: citada Dirección hasta el día y hora indicados.

e.4|3-Nº L-10.703-v.14|3|59

Secretaría de Estado de Comunicaciones

SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 11|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Materiales y elementos radioeléctricos".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 16 de marzo de 1959, a las 16, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|3-Nº L-10.766-v.11|3|59

Licitación Pública Nº 12|959

Llámase a licitación pública por el término de cinco (5) días para adquirir: "Dextrina amarilla".

Las propuestas será recibidas y abiertas públicamente el 16 de marzo de 1959, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DGA), calle Perú 689, 2º piso, Cap., cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1959. — Dirección General de Administración.

e.9|3-Nº L-10.767-v.11|3|59

Secretaría de Estado del Transporte

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO

(Departamento Suministros)

Se llama a licitación pública para la: Adquisición e instalación de básculas a reloj.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.768-v.13|3|59

Expediente M.59|47

Se llama a licitación pública para la: Adquisición e instalación de ventiladores de techo para coches eléctricos y sus accesorios. — Apertura: 31|3|59, 9 horas. Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.769-v.19|3|59

Expediente M.59|54

Se llama a licitación pública para la provisión de: Papel de imprimir, sulfito. Apertura: 24|3|959, 9 horas.

Informes: Oficina de Muestras y Venta de Pliegos: Bartolomé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 8.30 a 12.30 horas.

e.9|3-Nº L-10.770-v.13|3|59

ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES AUTOMOTORES AUTORRUTAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 43

Llámase a Licitación Pública Nº 43, para la provisión de repuestos ACLO, de fabricación nacional, importados existentes en el país, o a importar, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones que puede retirarse de esta Administración General, calle San Juan Nº 21, 1er. piso, Capital de 12 a 18 horas. — Fecha de apertura: 24 de marzo de 1959, a las 16 horas, en la dirección antes citada.

e.3|3-Nº L-10.691-v.13|3|59

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES (E. N. T.)

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22.440|59: Acero común (hierro comercial). Apertura: 31|3|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 22.442|59: Tela con recubrimiento plástico. Apertura: 31|3|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 11.772|59: Zapatas para freno de tranvías. Apertura: 1º|4|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 22.432|59: Madera terciada de araucaria. Apertura: 1º|4|59 a las 12.10 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.00 cada uno. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.9|3-Nº L-10.771-v.13|3|59

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 22.418|59: Acero común (hierro comercial). Apertura: 30|3|59, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 11.878|59: Cinta blanca de algodón. Apertura: 30|3|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 11.910|59: Alambre de cobre electrolítico. Apertura: 30|3|59, a las 12.10 horas. — L. P. Nº 11.894|59: Tirafondos para vías. Apertura: 30|3|59, a las 12.15 horas. — L. P. Nº 7.452|59: Tambor para freno de Mack. Apertura: 31|3|59, a las 12.05 horas. — L. P. Nº 7.440|59: Pibones para colectores. Apertura 31|3|59, a las 12.5 horas. — L. P. Nº 7.440|59: Piñón y corona ómnibus. Apertura: 1º|4|59, a las 12 horas. — L. P. Nº 1.450|59: Caja porta satélite diferencial. Apertura: 1º|4|59, a las 12.05 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.00 cada uno. — Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.9|3-Nº L-10.772-v.13|3|59

E.F.E.A.

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 578, para: Provisión de porciones para soldaduras aluminotérmicas y equipos para ídem. Apertura 10 horas del 3|4|959.

Retirar pliegos de condiciones, de lunes a viernes, de 11.30 a 13.30 horas.

Apertura y presentación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital Federal.

e.9|3-Nº L-10.773-v.19|3|59

LICITACION HOTEL DE TURISMO INTERNACIONAL

Comisión Decreto Nº 3.688|58

Llámase a licitación pública para la construcción, habilitación y explotación de un Hotel de Categoría Especial con destino a Turismo Internacional, en la zona de Palermo de esta Capital Federal en terreno ubicado en Avda. Figueroa Alcorta entre Austria y Tagle, con superficie aproximada 15.321 mts. con 82 cms., de propiedad del Estado que se ofrece en venta con tal fin.

La construcción, habilitación y explotación del referido hotel será por cuenta exclusiva de la firma que resulte adjudicataria.

La apertura y lectura de las propuestas se realizará el día 18 de junio de 1959, a las 16 horas, en la sede de la Comisión Decreto Nº 3.688|58, Avda. de Mayo 525, 1er. piso - Secretaría Técnica del Intendente Municipal, donde deberá requerirse el pliego de condiciones y presentarse las propuestas que se formulen.

e.1º|2-Nº L-10.431-v.13|3|59

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitaciones Públicas

Apertura y entrega de formularios en la Avenida Maipú 1302, 4º piso, Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 908. A.M.G. 2|4189|59. — 50 motores eléctricos para corriente alternada. 1º|4|59. 9 horas.

Nº 909. A.M.G. 2|4206|59. — 700 m3. de madera lapacho nacional en vigas. 1º|4|59. 10 horas.

Nº 910. A.M.G. 2|3902|58. — 150.000 kilos de pintura en pasta blanca. 2|4|59. 9 horas.

e.9|3-Nº L-10.774-v.13|3|59

LICITACIONES PUBLICAS

Licitaciones públicas. Apertura y entrega de formularios en la Avda. Maipú 1302, 4º piso. Oficina Nº 407, lunes a viernes, de 11.30 a 13.45 horas. Buenos Aires.

Nº 911. A.M.R. 1|3901|58: 16 máquinas de cortar pasto, aplicadas a vagones. 2|4|59, 10 horas.

e.3|3-Nº L-10.690-v.13|3|59

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 8|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, el día 15 de abril de 1959, a las 15 horas, para la adquisición de bulones, arandelas, tuercas, ganchos y tirafondos, de distintas medidas. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 7 a 19 horas.

e.9|3-Nº L-10.775-v.19|3|59

Llámase a Licitación Pública Nº 9|59, con apertura en la División Compras, Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, el día 17 de marzo de 1959, a las 16 horas, para el arrendamiento de cinco (5) espacios en la zona portuaria, para la venta de comestibles y bebidas. Pliegos e informes en la dirección citada.

e.7|3-Nº L-10.736-v.10|3|59

O. T. Nº 55
CONCESION Nº 606